



CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PUBLICA**  
020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 1 de 43



**CONVOCATORIA PÚBLICA No 20 DE 2014**

**SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**

**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 18 DE 2014**



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 2 de 43

### CAPITULO I

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

El procedimiento consignado en los presentes TERMINOS DE REFERENCIA tiene por objeto seleccionar al contratista de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** mediante Convocatoria Pública, en aplicación de los principios de economía, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.

##### 1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en estos términos de referencia y en las normas comerciales y civiles vigentes que regulen la materia, y en el manual de Contratación de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**.

##### 1.3. OBJETO

La **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA** está interesada en recibir ofertas de las sociedades Aseguradoras legalmente establecidas en Colombia y sometidas a vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, para la transferencia de sus riesgos mediante la contratación de los seguros requeridos por Comcaja y consecuente suscripción de las pólizas que se indican en los presentes términos.

##### 1.3.1. Objeto específico

Contratar las pólizas de seguros objeto de la presente invitación a cotizar, comprende las siguientes pólizas con su vigencia a contratar:



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 3 de 43

### Grupo No. 1:

| POLIZA   | VIGENCIA A CONTRATAR   |
|--|--|
| 1. SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES            | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |
| 2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |
| 3. SEGURO DE MANEJO GLOBAL                           | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |
| 4. SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Automática).  | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |
| 5. SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES                   | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |
| 6. SEGURO DE AUTOMOVILES – PROPIOS                   | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |

### Grupo No. 2

| POLIZA  | VIGENCIA A CONTRATAR   |
|---|--|
| 7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE EMPLEADOS CON REGIMENES DE RESPONSABILIDAD SIMILARES AL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |

### Grupo No. 3

| POLIZA   | VIGENCIA A CONTRATAR   |
|--|--|
| 8. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES – Empleados | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |
| 9. SEGURO DE VIDA GRUPO – Empleados            | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 4 de 43

### Grupo No. 4

| POLIZA  | VIGENCIA A CONTRATAR   |
|---|--|
| 10. SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS | DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs al 30/12/2015 a las 24:00 hrs. |

**NOTA 1:** Las propuestas presentadas para cada uno de los grupos **DEBEN** comprender todas y cada una de las pólizas de las mismas, por lo tanto las ofertas que no cumplan esta condición no serán consideradas para la evaluación y adjudicación.

**NOTA 2:** Los proponentes **PODRÁN** presentar propuesta para todos y/o cualquiera de los grupos, conforme a los lineamientos establecidos en el punto **3.4.** de los presentes términos de referencia.

**NOTA 3: COMCAJA** se reserva el derecho de incluir o excluir aquellos bienes que hayan sido adquiridos y/o retirados del servicio.

Para información de los oferentes, se confirma que la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**, actualmente tiene contratadas las pólizas de: Todo Riesgo Daño Material, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Mercancías, Transporte de valores, Colectiva de Automóviles Propios, Responsabilidad Servidores Públicos, Vida Grupo y Accidentes Personales con Mapfre, La Previsora y Allianz, vigentes hasta las veinticuatro (24:00) horas del 30 de Diciembre de 2014.

### 1.4. PRESUPUESTO

El presupuesto designado por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** para la presente convocatoria, con destino a la contratación total del programa de seguros, por concepto prima de seguro incluido el IVA, es de hasta **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$208.500.000) M/CTE.**

### 1.5. CALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán presentar ofertas todas las Compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y sometidas a vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera y que se ajusten a las disposiciones que para tal efecto se establecen en el Código de



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 5 de 43

Comercio, Ley 45 de 1990 y demás normas modificatorias y complementarias pertinentes.

### 1.6. PROPUESTAS EN COASEGURO

Se acepta la presentación de propuestas bajo la figura de **COASEGURO**, en cuyo caso el número máximo de integrantes del mismo no **PODRÁ** exceder de dos (2) aseguradoras convocadas y para efectos de su ofrecimiento **DEBERÁN** designar la Aseguradora Líder, la cual representará y responderá ante la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** por las obligaciones derivadas del contrato.

### No se permite la presentación de propuestas en Unión Temporal o Consorcio

### 1.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Proponente no debe estar incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales para participar en este proceso y contratar con la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA –COMCAJA**.

Los contratistas en caso de adjudicación, responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa tanto en la presentación de la cotización como en los formatos y documentos anexos.

### 1.8. VISITA DE INSPECCIÓN

Las Compañías Aseguradoras podrán solicitar visita de inspección de riesgos a los bienes objeto de la presente contratación, para lo cual cada Aseguradora deberá enviar solicitud escrita dirigida a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, en la carrera 12 No. 96-23 Piso 5, Oficina 504 Sección de Servicios Generales de Bogotá, [servicios.generales@comcaja.gov.co](mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co), a más tardar el día **19 de Noviembre** antes de las 2:00 p.m.; indicando la persona(s) autorizada(s) para realizar la visita y el riesgo que requiere inspeccionar a su costa y bajo su responsabilidad, con el fin de coordinar lo pertinente.

La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** establecerá previamente y comunicará, a través de la Sección de Servicios Generales, a las compañías de seguros que han solicitado visita de inspección, la fecha y hora en la cual estarán a disposición los bienes solicitados para efectuar la inspección enunciada. Cabe señalar que el procedimiento y plazos indicados, son aplicables a los riesgos a verificar en cualquier parte del país en donde la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** los tuviera ubicados.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 6 de 43

Las aseguradoras convocadas que omitan asistir a las visitas programadas o que no formulen solicitud de visitas, no podrán alegar posteriormente el desconocimiento de los riesgos o de las condiciones o circunstancias que puedan afectar la ejecución o el cumplimiento de los contratos de seguro objeto de esta convocatoria.

### 1.9. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

La presentación de la cotización constituirá prueba de que el proponente ha examinado completamente los diferentes documentos recibidos de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre los puntos inciertos o dudosos y, que ha aceptado que los documentos son adecuados y están completos para definir el objeto de la invitación. Todas las aclaraciones deberán ser presentadas y absueltas por escrito.

## CAPITULO II



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 7 de 43

### 2. DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y PLAZOS:

Los Plazos de la presente convocatoria se han fijado así:

#### 2. 1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA                                     | LUGAR  |
|--|--|--|
| Apertura de la convocatoria (Remisión de términos de convocatoria)   | 18 de<br>Noviembre de<br>2014                    | Página WEB de COMCAJA<br><a href="http://www.comcaja.gov.co">www.comcaja.gov.co</a>  |
| Solicitud de inspección de riesgos a asegurar por las Aseguradoras   | 19 de<br>Noviembre de<br>2014<br><b>4:00p.m</b>  | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a><br>Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá. Tel<br>6353511 ext. 570-574 |
| Visita de inspección a los riesgos a asegurar por los delegados de las Aseguradoras  | 20 de<br>Noviembre de<br>2014                    | Instalaciones COMCAJA  |
| Plazo para entrega por escrito de las solicitudes de aclaraciones sobre las condiciones y términos referencia de la convocatoria.              | 21 de<br>Noviembre de<br>2014<br><b>3:00 p.m</b> | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a><br>Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá                              |
| Respuestas a las preguntas recibidas por escrito de parte de las Aseguradoras, respecto de las condiciones de los términos de la convocatoria. | 26 de<br>Noviembre de<br>2014                    | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a>   |



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 8 de 43

| Cierre de la convocatoria y recibo de cotizaciones y/o propuestas  | 1º de Diciembre de 2014<br>4:00 p.m        | Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá   |
|--|--|---|
| Estudio y evaluación de propuestas   | Del 2 al 4 de Diciembre de 2014            | Áreas competentes COMCAJA   |
| Publicación Evaluación de las Propuestas: Jurídica, Técnica y Financiera(requisitos mínimos habilitantes). Solicitud de aclaraciones | 5 de Diciembre de 2014                     | Página WEB de COMCAJA<br><a href="http://www.comcaja.gov.co">www.comcaja.gov.co</a>   |
| Límite para hacer Aclaraciones y subsanar la oferta  | 10 de Diciembre de 2014<br><b>12:00p.m</b> | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a><br>Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá |
| Publicación respuesta aclaraciones y subsanación de ofertas  | 12 de Diciembre de 2014                    | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a><br>Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá |
| Observaciones de las Aseguradoras a las evaluaciones   | 15 de Diciembre de 2014                    | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a><br>Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá |
| Publicación Evaluación Final   | 17 de Diciembre de 2014                    | <a href="mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co">servicios.generales@comcaja.gov.co</a><br>Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá |
| <b>Adjudicación</b>  | <b>19 de Diciembre de 2014</b>             | <a href="http://www.comcaja.gov.co">www.comcaja.gov.co</a>  |





CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 9 de 43

|   |  |                                 |
|---|--|---------------------------------|
| Confirmación cobertura y entrega del Amparo Provisional | 23 de Diciembre de 2013<br><b>12:00 p.m.</b>   | Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá |
| Inicio vigencia de Pólizas                              | 31 de Diciembre de 2014 a las <b>0:00 hrs.</b> | Cra. 12 #96-23 ofic. 504 Bogotá |

Para todos los efectos las fechas consignadas en el cronograma anterior correrán desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., según horario de atención al público de COMCAJA, a excepción de las fechas que así lo disponen.

### 2.2 APERTURA DE LA CONVOCATORIA:

Se entenderá como abierta la convocatoria en comento, una vez se efectúe la publicación de la invitación en la página WEB de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, esto es el día **18 de Noviembre de 2014.**

### 2.3. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES DE CONDICIONES Y TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes de aclaraciones de los potenciales proponentes se recibirán por escrito radicado en las instalaciones de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, Carrera 12 No 96 - 23, Oficina 504 Sección de Servicios Generales - Bogotá, o por envío al correo electrónico [servicios.generales@comcaja.gov.co](mailto:servicios.generales@comcaja.gov.co). Solo serán aceptadas las que efectivamente se hayan registrado en horario estipulado en el cronograma, según conste en el registro de radicación del timbre de la hora de recibido y/o en el recibido que establezca el correo electrónico. Con el fin de optimizar el proceso, se solicita de las compañías de seguros que deseen plantear sus preguntas, relacionen el **correo electrónico oficial al cual se dirigirán las respuestas pertinentes.**

### 2.4. RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LAS ASEGURADORAS

La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** a través de su Sección de Servicios Generales generará una comunicación dirigida a todas y cada una de la Aseguradoras que hayan radicado preguntas, con las correspondientes respuestas a las mismas. La comunicación enunciada será remitida al correo electrónico radicado en COMCAJA y publicadas en la página web.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 10 de 43

### 2.4.1 Efectos

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de las ofertas.

### 2.5. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

### 2.6. CIERRE DE LA CONVOCATORIA: LUGAR, FECHA Y HORA

**LUGAR:** Instalaciones de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA, carrera 12 No. 96 - 23, Sala de juntas piso 4º, Bogotá, previa radicación de la propuesta en la oficina 208 (correspondencia).

**FECHA: 1º de Diciembre de 2014**

**HORA: 4:00 p.m** de acuerdo con el reloj de radicación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA.

**2.6.1.** Las propuestas que se radiquen después de la fecha y hora aquí previstas para el cierre de la convocatoria, serán rechazadas.

**2.6.2. ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS.-** La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** llevará un control del orden en forma estrictamente consecutiva, en la cual se entreguen las propuestas, indicando: fecha, hora, número de radicación de la propuesta, valor de la propuesta económica, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectúe materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de documento de identificación.

### 2.7. ACLARACION A LAS PROPUESTAS

La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones necesarias, durante la etapa de evaluación.

El proponente deberá dar respuesta dentro del día hábil siguiente al requerimiento de aclaraciones, vía correo electrónico, remitido por **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, y en todo caso a más tardar a las **4:00 p.m. del 24 Noviembre de 2014**, a fin de proseguir dentro del proceso de evaluación.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 11 de 43

Si el ítem respecto al cual se solicita aclaración no es aclarado por el proponente dentro del tiempo establecido, se rechazará la propuesta por el grupo correspondiente.

En ningún caso se aceptará requerimiento de documentos adicionales calificados como insubsanables en los presentes términos.

### 2.8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

- a. Cuando alguno de los participantes se encuentre en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley.
- b. Cuando la propuesta sea presentada después de la fecha y hora de cierre establecida y/o en sitio diferente al establecido en los presentes Términos de esta convocatoria.
- c. Cuando la aseguradora bien sea que se presente de manera individual o como COASEGURO, no cumpla con cualquiera de los siguientes requisitos estipulados en los Términos de referencia:
  - Cuando el OFERENTE presente Patrimonio Adecuado negativo de acuerdo a la información del FORMATO No. 2
  - Cuando el proponente no aporte debidamente diligenciado el FORMATO No.3 - Aceptación de las Condiciones Técnicas Mínimas, caso en el cual se rechaza la oferta del (los) grupo(s) para el (los) cual(es) no cumple el requisito.
- d. Cuando alguno de los proponentes, no tenga aprobado alguno de los ramos correspondientes a las pólizas para las cuales presenta propuesta, caso en el cual se rechaza la oferta del grupo respectivo.
- e. Cuando no se presente oferta para la totalidad de las pólizas que conforman el (los) grupo(s) para los cuales presenta propuesta, caso en el cual se rechaza la oferta del (los) grupo(s) respectivo(s).
- f. Cuando la propuesta contenga condicionamientos, requisitos y/o garantías de imposible cumplimiento por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA o excluyentes respecto al personal de



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 12 de 43

COMCAJA a causa de restricciones y/o disposiciones de orden legal y/o presupuestal o cuando la operación de la ENTIDAD no permita su cumplimiento, caso en el cual se rechaza la oferta del(los) grupo(s) para el(los) cual(es) se aplica el condicionamiento, requisito y/o garantía.

- g.** Cuando la propuesta contemple plazo para el pago de la prima, inferior al establecido en los Términos de Referencia.
- h.** La no presentación de la Oferta Económica, caso en el cual se rechaza la oferta del (los) grupo(s) para el (los) cual(es) no presente oferta.
- i.** Toda otra causa contemplada en la Ley y/o señalados en los Términos de referencia.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 13 de 43

### CAPITULO III

#### 3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

##### 3.1 IDIOMA.

La propuesta y sus documentos deben redactarse en idioma español y presentarse en escrito impreso elaborado por cualquier medio electrónico, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

##### 3.2. ORIGINAL Y COPIAS DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe presentarse foliada en **original y dos (2) copias duras y una (1) magnética** y depositarse en sobres separados, cerrados y sellados. Los sobres deben numerarse, uno, dos, tres y cuatro (original, duplicado, segunda copia y medio magnético respectivamente) marcando claramente el número y objeto de la Convocatoria, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta deberá ser entregada en la carrera 12 # 96-23 sala de juntas piso 4º Bogotá D.C., en la fecha y hora previamente establecida por COMCAJA.

En caso de divergencia entre las copias, prevalecerán los datos consignados en la propuesta original. Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en los Términos de Referencia tanto en la propuesta original como en las copias, de tal manera que el número de folios de los cuadernillos coincida exactamente y además contener toda la información solicitada en este Términos de Referencia que permita su comparación objetiva frente a las demás ofertas. Para este efecto los proponentes deberán examinar cuidadosamente los Términos de Referencia e informarse de todas las exigencias y circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en esta convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

##### 3.3. INDICE GENERAL.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 14 de 43

Cada propuesta y sus copias, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta del proponente.

### 3.4. CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS

- **Propuesta Total:** Se tendrá como tal, la que se refiera a los 4 (cuatro) Grupos objeto de la presente convocatoria.
- **Propuesta Parcial:** Se tendrá como tal, la que presente ofrecimiento para uno (1), dos (2) o tres (3) de los grupos objeto de la presente convocatoria.

La propuesta presentada para el (los) grupo (s) que están conformados por más de una póliza, debe contener ofrecimiento para la totalidad de las mismas. En consecuencia, no se aceptan propuestas parciales para los Grupos 1 y 3.

- **Propuestas Alternativas:** Los proponentes podrán presentar ofertas alternativas y excepciones técnicas o económicas, siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación. Para que una propuesta alternativa pueda ser considerada, será necesario que se haya presentado una propuesta básica que reúna los requisitos exigidos para ser calificada. En todo caso, las propuestas alternativas deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 15 de 43

### CAPITULO IV

#### 4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

##### 4.1 INFORMACIÓN GENERAL

La información que se consigna en este capítulo contiene los elementos básicos para la formulación de la propuesta en cuanto pueda afectar el plazo de ejecución y las condiciones de los mismos.

El proponente deberá diligenciar los anexos que se relacionan en los Términos de referencia, siguiendo las instrucciones impartidas. Si los espacios previstos en los formularios son insuficientes, el proponente deberá incluir las hojas adicionales que sean necesarias, indicando claramente la información que suministra, en cuanto al formulario y espacio que complementan.

Todas las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones de estos Términos de Referencia, serán de su exclusiva responsabilidad.

##### 4.2 PROPONENTES ELEGIBLES

El proponente deberá confeccionar su propuesta aportando los documentos en el siguiente orden:

**4.3. CARTA DE PRESENTACION (Formato No. 1):** La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o por el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del **Formato No. 1**.

La presentación de este requisito es subsancable.

##### 4.4 CERTIFICADOS.

##### 4.4.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS

##### 4.4.1.1 Certificado Expedido por la Cámara de Comercio

Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria, donde conste las facultades del



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 16 de 43

representante legal, que su objeto social corresponde el objeto de la presente convocatoria.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar desde el momento de la presentación de la oferta, la autorización específica para participar en este proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

La presentación de este requisito es subsancionable.

#### 4.4.1.2 Certificado Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado de constitución y representación legal, así como de la vigencia de inscripción del proponente como compañía de seguros, expedido dentro de los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de cierre.

El proponente deberá anexar el correspondiente certificado sobre constitución, representación legal y autorización para operar cada uno de los ramos de seguro objeto de esta convocatoria, así como la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más.

La presentación de este requisito es subsancionable.

#### 4.4.2 Certificado de Antecedentes Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado de antecedentes expedido por la Superintendencia Financiera en el que conste que la Entidad proponente no ha sido sancionada dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores a la presentación de la propuesta, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre, o en su defecto se podrá adjuntar una certificación suscrita por el representante legal y el Revisor Fiscal del





CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 17 de 43

proponente, donde conste las sanciones que ha tenido la sociedad en los últimos tres (3) años anteriores al 1° de Diciembre de 2013 con copia del radicado de solicitud del mencionado documento ante la Superintendencia Financiera, en todo caso COMCAJA se reservará el derecho de verificar la información.

La presentación de este requisito es **subsancionable**.

### 4.4.3. Certificado de Revisoría Fiscal

Certificado expedido por su Revisoría Fiscal, en el que conste que está cumpliendo cabalmente con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria,.

La presentación de este requisito es **subsancionable**.

## 4.5 GARANTÍAS

### 4.5.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

#### FORMATO PARTICULAR

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente convocatoria en caso de que ésta se le adjudique, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, **a favor de particulares** - **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, NIT. No. 800.231.969-4, por un valor **no inferior** al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica presentada por el proponente y con una vigencia **mínima** de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

La garantía deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, diferente al proponente, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para explotar el ramo.

La póliza deberá tener los siguientes requisitos:

- Asegurado o beneficiario: Caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA"
- Cuantía: **mínimo el** diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.
- Vigencia: **mínimo** sesenta días (60) calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas o cierre de la Convocatoria.
- Tomador o afianzado: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el documento que



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 18 de 43

acredite la existencia y representación legal, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

- Recibo original de pago o constancia original de pago de la póliza.

***La no presentación de la Garantía de Seriedad de la propuesta, su no constitución en favor de particulares, o el no cumplimiento de alguno de los requisitos señalados en el presente numeral, se considera falta de ofrecimiento de la misma y por lo tanto causará el Rechazo de la oferta.***

La Garantía de Seriedad de las propuestas de los proponentes que no resultaron favorecidos, se les devolverán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, o declaratoria de desierta de la presente convocatoria, previa solicitud por escrito del proponente.

#### 4.6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

##### 4.6.1. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Las condiciones Técnicas básicas Mínimas Obligatorias se encuentran contenidas en el **ANEXO No.10** y corresponden a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**. Por lo tanto, los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas. Cabe señalar que este ítem no tendrá calificación por ser de obligatorio cumplimiento.

De conformidad con lo anterior y con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el **FORMATO No. 3** denominado en el presente proceso, **“Aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas Obligatorias”**

**La no presentación de la Aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas Obligatorias, se considera falta de ofrecimiento de la misma y por lo tanto causará el Rechazo de la oferta**

“**Señor Proponente**, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas contenidas en el **ANEXO No. 10** toda vez que la acreditación de este requisito será verificado Únicamente con la



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 19 de 43

certificación de aceptación de las mismas, contenida en el **FORMATO No. 3** el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas Obligatorias."

**Las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas corresponden a condiciones obligatorias de carácter particular, por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre éstas y los textos de las pólizas, clausulados generales, certificados y/o demás documentos contenidos en la propuesta, las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas prevalecerán sobre cualquier información y/o condición.**

### 4.6.2. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** realizará la evaluación y ponderación de la Propuesta Técnica presentada por los oferentes en relación a las Condiciones Técnicas Complementarias, que son objeto de calificación y las cuales se encuentran contenidas en el **ANEXO No. 11**.

Las Condiciones Técnicas Complementarias, corresponden a coberturas, cláusulas y condiciones particulares, las cuales no son de obligatorio ofrecimiento y para las cuales se asignará calificación a los proponentes que las otorguen, de conformidad con los criterios y puntajes que se estipulan en el citado Formato, para cada una de las mismas.

Se precisa que el ofrecimiento de condiciones (que presten beneficio a la Entidad Asegurada), adicionales a las complementarias señaladas en el ANEXO No.11 o en exceso a las mismas, no serán objeto de asignación de puntaje; no obstante, la presentación de éstas obliga a la Aseguradora a su otorgamiento en caso de que el contrato le sea adjudicado y el oferente con la firma de la propuesta acepte esta condición.

**En caso de que los ofrecimientos de condiciones complementarias desmejoren las condiciones contenidas en el Anexo No.10 prevalecerán las Condiciones Técnicas Básicas Mínimas Obligatorias.**

**Se ratifica que las condiciones complementarias son de carácter particular, por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre el ofrecimiento de las mismas y los textos de las pólizas, clausulados generales, certificados y/o demás documentos contenidos en la propuesta, prevalecerá la información del ANEXO No.11.**



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 20 de 43

### 4.6.3. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar una propuesta económica para cada una de las pólizas **que conforman el o los grupos** para los que presenta oferta, la cual debe contemplar las siguientes condiciones:

- a) Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte integral del precio, todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones, gastos de expedición y comisiones de intermediación que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental, distrital o municipal. Las obligaciones tributarias, son las vigentes a la fecha de presentación de las ofertas; en consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la oferta aumentan, o se crean nuevos impuestos, el contratista asumirá la diferencia.
- b) El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro, conforme a la liquidación efectuada por la Aseguradora a la tarifa vigente en la presentación de la oferta, es el impuesto sobre las ventas (I.V.A.). En todo caso, si el oferente no lo considera, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye y la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, no reconocerá así ningún valor adicional por este concepto.
- c) Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar el cuadro resumen económico de la propuesta, FORMATO No. 4 discriminando el valor de las primas y el I.V.A. (si aplica) por cada una de las pólizas.
- d) **Los términos y condiciones ofrecidos** se mantendrán en firme por el término de la garantía de seriedad de la propuesta y una vez suscritas las pólizas, se mantendrán en firme durante todo el tiempo de su adjudicación, es decir durante toda la vigencia técnica contratada para cada póliza.

De igual forma el oferente deberá suministrar la siguiente información:

- Las tasas utilizadas para la determinación del costo de la oferta económica, las cuales deberán aplicar para la inclusión y/o exclusión de intereses asegurados y/o asegurables, durante la vigencia adjudicada.

Se precisa que la información de estas tasas no será tomada para ningún cálculo de las primas ofrecidas, toda vez que los valores ofrecidos en la columna "prima" del resumen económico aplicarán como oferta económica definitiva y serán los que para todos los efectos incluidos la evaluación, aplicarán para el presente proceso y el contrato a suscribir. Por lo tanto en el caso de que el proponente no suministre la información antes citada o las tasas contenidas en la oferta no



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 21 de 43

coincidan con la liquidación del valor de la oferta económica, se entenderá que los factores a aplicar para la liquidación del costo de las inclusiones y/o exclusión de intereses asegurables y/o asegurados, corresponden al proporcional entre el valor asegurado y la prima cotizada; y el proponente con la presentación de la oferta acepta esta condición.

- La prima correspondiente al costo de los amparos de **AMIT Y HMAACP**, o la tasa aplicada para la determinación del costo prima de los mismos, así como el factor a utilizar para la devolución de prima en caso de revocación de estos amparos.
- En el caso de que el proponente no suministre la información antes citada se entenderá que la devolución de prima en caso de revocación de los amparos de **AMIT Y HMAACP**, se liquidará a prorrata.
- En cuanto a deducibles, el oferente deberá presentar una oferta que indique los deducibles aplicables a cada póliza, amparo y/o interés asegurable y/o riesgo de acuerdo con los aspectos calificables que se encuentran contenidos en el **ANEXO No.11**

**La NO presentación de la oferta económica, se considera falta de ofrecimiento de la misma y por lo tanto causará el Rechazo de la oferta.**

#### 4.7. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

Los proponentes deberán presentar con su oferta:

- Estados financieros correspondientes a la vigencia 2013 debidamente firmados por el Representante Legal y un Contador Público y/o Revisor Fiscal, soportado con las respectivas notas aclaratorias a los estados financieros. (**subsanable**) Entiéndase como Estados Financieros para esta convocatoria: Balance General y Estado de Resultados.
- Certificación de los Estados Financieros según lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995. ARTICULO 37. **ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS**. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.
- Dictamen del Revisor Fiscal, cuando por ley, estos deban ser dictaminados.
- Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija para el Revisor Fiscal.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 22 de 43

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y Revisor Fiscal, cuando la Ley lo exija para el Revisor Fiscal. Certificado que debe ser expedido con una vigencia no mayor a 90 días a la presentación de la propuesta.
- Copia de la Declaración de Renta, correspondiente a la vigencia **2013** para personas jurídicas.

**El proponente deberá presentar Patrimonio Adecuado con corte al 31 de Diciembre de 2013, el cual debe arrojar resultado positivo, de conformidad con la información suministrada en el Formato No. 2. En caso que el resultado obtenido fuera negativo, la propuesta presentada por dicha compañía de seguros no será considerada.**

#### 4.8. DOCUMENTOS DE COMPROMISO O ALCANCE DEL SERVICIO:

Son los servicios básicos e indispensables que debe comprometerse a prestar el proponente en documento integral de la propuesta, y que hace parte del contrato como obligaciones del mismo, en cuyo defecto será objeto de Rechazo la oferta presentada:

**4.8.1.** Expedir y entregar el certificado de amparo provisional, el mismo día de la notificación de la adjudicación, a más tardar en la fecha fijada en el numeral 2.1. "cronograma y trámite del proceso"

**4.8.2** Expedir y entregar las pólizas de seguros, dentro del término señalado en el documento de adjudicación.

**4.8.3.** Responder a las consultas efectuadas por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** dentro del término estipulado en el numeral 2.1. "cronograma y trámite del proceso"

**4.8.4.** Suministrar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, las estadísticas de la siniestralidad presentada por cada una de las pólizas contratadas por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, la cual debe contener mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de radicación del siniestro,
- ✓ Fecha de aviso,
- ✓ Ramo,
- ✓ Fecha de ocurrencia del siniestro,
- ✓ Instalación en la que ocurrió el siniestro,



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 23 de 43

- ✓ Amparo afectado,
- ✓ Nombre del reclamante,
- ✓ Valor estimado de la reclamación,
- ✓ Valor indemnizado,
- ✓ Fecha de pago,
- ✓ Orden de pago No. y soporte de pago
- ✓ Estado de la reclamación.

**4.8.5** La Compañía Aseguradora se obliga con la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA**, a desarrollar una (1) capacitación, relativa a los alcances de las coberturas de las diferentes pólizas que se contraten, para los funcionarios designados por la Entidad asegurada, el cual deberá desarrollarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la iniciación de la vigencia de las mismas.

**4.8.6.** La Compañía Aseguradora no podrá ceder, total o parcialmente, el presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**

**4.8.7.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a las Compañías de Seguros e Intermediarias de Seguros.

**4.8.8.** Todas las condiciones y servicios ofrecidos en la propuesta.

:



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 24 de 43

### CAPITULO V

#### 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de Mil (1.000) puntos, por ramo y su posterior sumatoria por cada uno de los grupos para determinar el adjudicatario por grupo, conforme lo establecido en el punto 1.3.1 de esta convocatoria.

El puntaje será distribuido de la siguiente manera:

##### Grupo 1

| FACTORES DE EVALUACIÓN                         | PUNTAJE POR RAMO |
|--|------------------|
| A. Costo – Prima e I.V.A.                      | 600              |
| B. Coberturas y Cláusulas Básicas Obligatorias | Sin Puntos       |
| C. Coberturas y Cláusulas complementarias.     | 150              |
| D. Deducibles                                  | 250              |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1.000</b>     |

**Nota:** Para los ramos detallados a continuación no se realizará evaluación de deducibles; razón por la cual el puntaje de ésta aspecto será sumado al puntaje de las "Coberturas y Cláusulas complementarias" el cual tendrá un puntaje total de CUATROCIENTOS (400) puntos.

- SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Automática). SIN DEDUCIBLE
- SEGURO DE AUTOMÓVILES – PROPIOS SIN DEDUCIBLE

##### Grupo 2

| FACTORES DE EVALUACIÓN                         | PUNTAJE POR RAMO |
|--|------------------|
| A. Costo – Prima e I.V.A.                      | 600              |
| B. Coberturas y Cláusulas Básicas Obligatorias | Sin Puntos       |
| C. Coberturas y Cláusulas complementarias.     | 400              |
| D. Deducibles                                  | Sin deducible    |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1.000</b>     |

##### Grupo 3





CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 25 de 43

| FACTORES DE EVALUACIÓN                         | PUNTAJE POR RAMO |
|--|------------------|
| A. Costo – Prima e I.V.A.                      | 600              |
| B. Coberturas y Cláusulas Básicas Obligatorias | Sin Puntos       |
| C. Coberturas y Cláusulas complementarias.     | 400              |
| D. Deducibles                                  | Sin deducible    |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1.000</b>     |

### Grupo 4

| FACTORES DE EVALUACIÓN                         | PUNTAJE POR RAMO |
|--|------------------|
| A. Costo – Prima e I.V.A.                      | 650              |
| B. Coberturas y Cláusulas Básicas Obligatorias | Sin Puntos       |
| C. Coberturas y Cláusulas complementarias.     | 150              |
| D. Deducibles                                  | 200              |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1.000</b>     |

#### 5.1.1. Ponderación de puntaje por Grupo: (para Grupo 1 y Grupo 3)

Para efectos de evaluar quién obtiene el mayor puntaje por grupo, para los aspectos objeto de calificación, se realizará una sumatoria de las primas ofrecidas para cada ramo, por la totalidad de los proponentes y se sacará un promedio final por ramo con el fin de determinar su participación en puntaje en cada uno de los grupos que integran el programa de seguros de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**. Así:

Ponderación de

**Participación por** =  $\frac{PP}{TP} \times 100$

**Póliza** TP

Dónde:

**PP (Promedio Valor Póliza):** Es igual a la suma del valor de las ofertas de cada póliza, dividido en el número de las ofertas.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 26 de 43

**TP (Total Promedio):** Es el valor total de los valores promedios de las Pólizas.

Para el efecto, a continuación se determinan los puntajes asignados a los diferentes aspectos y los criterios de calificación de los mismos:

### 5.1.2. Evaluación Costo – Prima 600 Puntos

La menor oferta de costo de prima, se calificará con el máximo puntaje establecido, seiscientos (600) puntos, y las demás se calificarán en forma inversamente proporcional. Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará una regla de tres simple.

$$\text{FORMULA: } \frac{\text{Prima Menor} \times 600}{\text{Prima Oferta Evaluada}} = \text{Puntaje de Calificación}$$

### 5.1.3. Coberturas y Cláusulas Básicas Obligatorias. Sin Puntos

Las Coberturas y Cláusulas Básicas Obligatorias, necesariamente deben estar consideradas en la oferta del proponente, de lo contrario la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**, rechazará la oferta presentada por el proponente.

### 5.1.4. Evaluación de Coberturas y Cláusulas complementarias. 150 Puntos.

Este aspecto se evaluará y calificará de conformidad con los criterios y puntajes establecidos para cada una de las pólizas objeto de la presente invitación, que se encuentran señaladas en el **Anexo No. 11**. La asignación del puntaje para estas condiciones se efectuará de acuerdo con las especificaciones indicadas en cada uno de los ramos.

### 5.1.5. Evaluación de Deducibles 250 Puntos

Las condiciones de la propuesta en cuanto a las Coberturas y Cláusulas Complementarias, para cada una de las pólizas objeto de la presente invitación, se encuentran señaladas en el **Anexo No.11**. La asignación del puntaje para estas condiciones se efectuará de acuerdo con las especificaciones indicadas en cada uno de los ramos.

### 5.1.6 Antecedentes



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 27 de 43

No se aceptarán propuestas de oferentes que presenten sanciones durante los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, registrados en la certificación emanada de la Superintendencia Financiera.

### 5.1.7. Procedimiento para la Adjudicación de los Contratos de Seguros

La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA adjudicará los contratos de seguros objeto de la presente convocatoria, con base en la ponderación de los factores que se establecen en este capítulo y según los siguientes procedimientos y criterios:

#### 5.1.7.1 Adjudicación de los Contratos de Seguros correspondientes a los Grupos No.1, 2, 3 y 4.

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA adjudicará por grupo al proponente que cotice la oferta más favorable para la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA., en cada uno de los grupos), los contratos de seguros correspondientes a las Pólizas que conforman los Grupos No. 1, 2, 3 y 4 de acuerdo a la ponderación de los factores que se establecen en este Capítulo.

#### 5.1.7.2 Adjudicación oferta alternativa

Para aquellos ramos en los que se presenta una oferta alternativa, la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA podrá adjudicar dicha oferta siempre y cuando cumpla lo exigido en la oferta básica.

### 5.1.8 Criterios de desempate

Si dos (2) o más proponentes obtuvieren igual puntaje total en cualquiera de los Grupos de Pólizas objeto de la presente convocatoria, se adjudicará a quién de ellos haya obtenido en la evaluación del factor técnico la más alta calificación (esto es la **Evaluación de Coberturas y Cláusulas complementarias**), y si persiste el empate, al proponente que haya obtenido la mayor calificación en el factor de deducibles, y si en dicho factor también hubieren obtenido igual calificación se adjudicará a la propuesta que presente finalmente un mayor índice en el **Patrimonio Adecuado**.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 28 de 43

### CAPITULO VI

#### 6.1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las aseguradoras que presenten cotización, deberán tener en cuenta para la elaboración de la oferta, que en el caso de que la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA.**, decida realizar la adjudicación, aceptan las siguientes condiciones:

El (Los) contrato(s) de seguro(s) objeto de esta convocatoria estará(n) conformado(s) por cada una de las pólizas correspondientes, sus condiciones generales, sus condiciones particulares, los anexos y certificados de modificación que se suscriban o emitan e igualmente los Términos de referencia, la propuesta presentada y demás documentos que hacen parte de la presente convocatoria.

#### 6.2. PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS

El (los) proponente(s) en caso de adjudicación deberá(n) expedir las pólizas objeto de esta convocatoria, dentro del plazo indicado en el documento de adjudicación. No obstante, el contratista deberá expedir los certificados provisionales de amparo o notas de cobertura, según sea el caso, el mismo día la notificación de la adjudicación o a más tardar en la fecha establecida en el numeral 2.1. "cronograma y trámite del proceso"

Si el (los) adjudicatario(s) de esta convocatoria no expide(n) los amparos provisionales o las pólizas dentro de los términos indicados, quedará a favor de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA.**, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

#### 6.3. MODIFICACIONES

Los cambios o modificaciones a las condiciones de la(s) póliza(s), serán acordados mutuamente entre la compañía y el asegurado. El certificado, documento o comuni-



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 29 de 43

caciones que se expidan para formalizarlos debe ser firmado, en señal de aceptación, por el representante legal del asegurado o funcionario autorizado, prevaleciendo sobre las condiciones de las pólizas. No obstante, si durante la vigencia de las pólizas se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas que representen un beneficio a favor del asegurado, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas.

### 6.4. FORMA DE PAGO

La aseguradora deberá considerar para su cotización, un término mínimo para el pago del valor de las primas dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a **la entrega y aprobación** de las pólizas o certificados que las originen, previa certificación por parte del Supervisor del Contrato, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas.

**Si las pólizas no han sido correctamente elaboradas, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma.**

Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, ni a invocar la terminación de las pólizas por mora en el pago de la prima.

### 6.5. VIGENCIA TÉCNICA DE LOS SEGUROS Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia técnica de los contratos de seguro será el estipulado en el numeral 1.3.1. Objeto Específico de los presentes términos, con iniciación de su vigencia a partir del **31 de Diciembre de 2014 a las cero (0:00) horas.**

### 6.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN CASO DE ADJUDICACIÓN

**6.6.1.** Efectuar a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** una vez comunicada la ocurrencia de los siniestros, como mínimo tres (3) requerimientos relacionados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios, para hacer efectivo el pago de la indemnización, el último de los cuales deberá hacerse dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha estimada de prescripción de las acciones.

**6.6.2.** Responder a las consultas efectuadas por la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 30 de 43

**6.6.3.** La Compañía Aseguradora se obliga con la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA** a dar cumplimiento a los Servicios Complementarios Obligatorios.

**6.6.4.** Las demás señaladas en la ley y las normas aplicables sobre la materia.

**6.6.5.** El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA.**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

**6.6.6.** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento y legalización del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar.

**6.6.7.** Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

### Anexos

1. Cuadro de Valores Asegurados póliza de Todo Riesgo Daño Material Anexo 1
2. Relación Vehículos Propios CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA Anexo 2.
3. Relación de empleados y/o Funcionarios CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA Anexo 3.
4. Cuadros Siniestralidad de los últimos tres años Anexo 4.
5. Formulario Seguro Pérdida fiscal y gastos de defensa y listado de Cargos a Asegurar. Anexo 5.
6. Listado de Departamentales de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA Anexo 6
7. Estados Financieros CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA Anexo 7
8. Informe Revisor Fiscal Anexo 8
9. Formulario de Solicitud Póliza de Infidelidad y Riesgos financieros Anexo 9
10. Condiciones Técnicas Básicas Habilitantes. Anexo 10
11. Condiciones Técnicas Complementarias. Anexo No. 11

### Formatos

- 1) Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 1.
- 2) Patrimonio Adecuado y Patrimonio Técnico. Formato No. 2.
- 3) Aceptación de Formato de condiciones Mínimas. Formato No. 3.



CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PUBLICA**  
020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 31 de 43

**4) Oferta Económica. Formato No. 4**

FORMATO No. 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA  
CARRERA 12 No. 96 – 23 Barrio Chicó Reservado Bogotá D. C.  
Teléfono 6 353511 – Fax 6 356615 – [www.comcaja.gov.co](http://www.comcaja.gov.co)



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 32 de 43

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_(1)

Señores  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA

Cra. 12 #96-23

Bogotá D. C.

**ASUNTO: CONVOCATORIA A COTIZAR No. \_\_\_\_\_ de 2014**

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_(2) (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la convocatoria a cotizar citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta para contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA** y en caso de que sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en la convocatoria a Cotizar para tal efecto.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente convocatoria pública.
- b) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: \_\_\_\_\_ (3), según las siguientes normas: \_\_\_\_\_ (4)
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es \_\_\_\_\_.(5)
- d) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.





CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 33 de 43

- e) Que ninguna ENTIDAD o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- f) Que conocemos en su totalidad los términos de la convocatoria Pública No. 03 de 2013 y demás documentos de la convocatoria y aceptamos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en la adjudicación de la presente convocatoria, esto es, a partir de las cero (0:00) horas del treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil catorce (2014).
- h) Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) (folios) debidamente numerados.
- i) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Además, manifestamos:

- a) Que no reclamaremos por la clase de construcción, ocupación, protección, afectación o ubicación de los bienes objeto del seguro, dada la naturaleza de los mismos.
- b) Que por haber tenido todas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos de la Caja y hemos tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar los seguros; en consecuencia, renunciamos a cualquier alegato posterior derivado de posible información incorrecta del tomador.
- c) En la eventualidad de que nos sea adjudicada, nos comprometemos a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, dentro del plazo máximo que fije la Caja, de conformidad con la convocatoria.
- d) Que aceptamos la forma de pago de las primas señalada en el numeral 6.4 de conformidad con la convocatoria.
- e) Que nuestra compañía cumple con los requisitos de Patrimonio Técnico Saneado, dispuestos en el Decreto 191 de 1998.

Atentamente:

**Razón Social:** .....(7)  
**Nit:** .....(8)  
**Nombre:** .....(9)  
**C.C. No.:** .....de.....(10)  
**Dirección:** .....(11)



CONTRATACIÓN

# CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 34 de 43

E-mail: .....(12)

FAX: .....(13)

Firma: ..... (14)



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 35 de 43

### INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Este documento **deberá ser diligenciado necesariamente en todos los casos para la presentación de la propuesta.**

Al diligenciar la carta de presentación de la oferta técnica básica, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- (1) Día, mes y año, de la elaboración del formato
- (2) Nombre del proponente y si actúa de manera directa
- (3) Denominación de los documentos contenidos en la propuesta que cuentan con reserva legal
- (4) Normas bajo las cuales se enmarca la reserva legal que aplica a los documentos indicados en el llamado No. 3 **(3)**.
- (5) Régimen tributario al cual pertenece el proponente
- (6) Numero de los folios de la propuesta
- (7) Razón Social del Oferente.
- (8) Número de identificación tributaria del Oferente
- (9) Nombre del Representante Legal del Oferente que presenta la propuesta y firma el formato
- (10) Número del documento de identificación del Representante Legal del Oferente que presenta la propuesta y firma el formato
- (11) Dirección para notificaciones.
- (12) Dirección electrónica del Oferente.
- (13) Número del teléfono fax del Oferente
- (14) Firma del Representante Legal del Oferente que firma la oferta y que presenta la propuesta y firma el formato



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 36 de 43

FORMATO No. 2

### **PATRIMONIO ADECUADO Y PATRIMONIO TECNICO** (A 31 de Diciembre de 2013) **(Cifras en miles de pesos)**

Certificamos que las cifras registradas en este anexo, son producto de cálculos realizados a partir de los datos contenidos en los estados financieros, de los cuales se derivan y revelan de manera fidedigna la situación de la Aseguradora a Diciembre 31 de 2013:

- A. Riesgo en función de primas
- B. Riesgo en función de siniestros
- C. Riesgo de Suscripción (Cifra mayor entre A y B)
- D. Riesgo de Mercado (\*)
- E. Riesgo de activo (\*)
- F. Patrimonio Adecuado (Suma de C+D+E)
- G. Patrimonio técnico primario
- H. Patrimonio técnico secundario
- I. Sumatoria de G y H
- J. Diferencia entre I – F exceso (+) defecto (-) de margen de solvencia

**(El patrimonio técnico primario debe contribuir con el 50% del margen de solvencia).**



CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PUBLICA**  
020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 37 de 43

(\*). Según Decreto 2954 del 6 agosto de 2010 y Circular Externa de la Superintendencia Financiera de Colombia 035 de 2010-Declaración Control de Ley Patrimonio Adecuado Seguros.

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR**  
**T.P.**

\_\_\_\_\_  
**REVISOR FISCAL**

**T.P.**



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 38 de 43

FORMATO No. 3

### ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_(1)

Señores:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA

Ciudad.-

**Asunto: Convocatoria a Colizar No \_\_\_\_\_ de 2014**

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_(2) (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa) que presenta propuesta respecto al **(los) Grupo(s) No(s)**. \_\_\_\_\_(3); bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el numeral 1.3.1. de los términos de referencia de esta convocatoria, me permito certificar que:

- El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Técnicas Mínimas, estipuladas en los términos de referencia, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;
- En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato de seguro correspondiente con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos y en las mismas condiciones establecidas en los términos de referencia.
- Nuestra oferta de Condiciones Técnicas Mínimas, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de esta convocatoria dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- Nos comprometemos a proveer a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 39 de 43

de convocatoria, las coberturas y demás condiciones Técnicas Mínimas ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los términos de referencia, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el **ANEXO No 10**.

- e) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las condiciones técnicas mínimas y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- f) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como ASEGURADOR, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente:

**Razón Social:** .....(4)  
**Nombre:** .....(5)  
**Dirección:** .....(6)  
**E-mail:** .....(7)  
**FAX:** .....(8)  
**Firma:** .....(9)



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 40 de 43

### INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

Este documento **deberá ser diligenciado necesariamente en todos los casos para la presentación de una propuesta.**

Al diligenciar este documento, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- 1- Día, mes y año, de la elaboración del formato
- 2- Nombre del proponente y si actúa de manera directa
- 3- El (los) número (s) del (los) grupo (s) para el (los) cual (es) presenta propuesta
- 4- Razón Social del Oferente.
- 5- Nombre de Representante legal del Oferente que firma la propuesta y el compromiso de aceptación de las condiciones técnicas mínimas.
- 6- Dirección para notificaciones
- 7- Dirección electrónica del oferente
- 8- Número del teléfono fax del oferente.
- 9- Firma del Representante legal del oferente que presenta la propuesta y el compromiso de aceptación de las condiciones técnicas mínimas.





CONTRATACIÓN

# CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 41 de 43

## FORMATO 4

### CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA

| POLIZAS   | PRIMAS    |                   |         |                       |
|---|-----------|-------------------|---------|-----------------------|
|   | TASAS (1) | PRIMA SIN IVA (2) | IVA (3) | TOTAL PRIMA ANUAL (4) |
| <b>GRUPO I</b>  |           |                   |         |                       |
| 1. Todo riesgo Daños Materiales   |           |                   |         |                       |
| 2. Responsabilidad Civil Extra-contractual  |           |                   |         |                       |
| 3. Manejo GLOBAL  |           |                   |         |                       |
| 4. Transporte de Mercancías   |           |                   |         |                       |
| 5. Transporte de Valores  |           |                   |         |                       |
| 6. Automóviles Propios  |           |                   |         |                       |
| <b>TOTAL GRUPO I ( Básico) (9)</b>  |           |                   |         |                       |
| <b>GRUPO II</b>   |           |                   |         |                       |
| 7. Seguro de Responsabilidad Servidores públicos o funcionarios con regímenes de responsabilidad similares al de los servidores públicos. |           |                   |         |                       |
| <b>TOTAL GRUPO II</b>   |           |                   |         |                       |
| <b>GRUPO III</b>  |           |                   |         |                       |
| 8. Accidentes personales  |           |                   |         |                       |
| 9. Vida Grupo   |           |                   |         |                       |



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 42 de 43

|                                       |  |  |  |  |
|---------------------------------------|--|--|--|--|
| <b>TOTAL GRUPO III</b>                |  |  |  |  |
| <b>GRUPO IV</b>                       |  |  |  |  |
| 10. Infidelidad y Riesgos Financieros |  |  |  |  |
| <b>TOTAL GRUPO IV</b>                 |  |  |  |  |

NOTA: En este cuadro resumen se deben indicar los valores de las primas incluido IVA y debe coincidir en un todo con la información que se discrimine en la propuesta. En caso de discrepancia entre lo contenido en este anexo y la información descrita en la oferta, **prevalecerá lo contenida en éste Formato.**



CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PUBLICA 020/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 43 de 43

### INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA (FORMATO 4)

Este documento **deberá ser diligenciado necesariamente en todos los casos para la presentación una propuesta.**

Al diligenciar el formato, deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- (1) En esta columna, se debe indicar la tasa aplicable por el periodo ofrecido
- (2) En esta columna, se debe indicar el valor de la prima ofertada por el periodo ofrecido
- (3) En esta columna, se debe indicar el valor del impuesto de valor agregado (Para las pólizas que apliquen)
- (4) En esta columna, se debe indicar el valor total de la propuesta (Prima e I.V.A.)
- (5) En esta fila deben indicarse los valores totales de cada columna, correspondientes a todos los grupos

Las **CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS** (Anexo 10) y las **CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS** (Anexo 11) se encuentran en archivos adjuntos a la presente convocatoria y hacen parte integral de esta.